



ANUNCIA PODER JUDICIAL EDOMEX CONSULTA PARA REFORMA INTEGRAL DEL CÓDIGO PENAL

Anunció este martes el arranque de una amplia consulta entre diversos sectores de la sociedad, académicos, instituciones y organizaciones sociales, para elaborar un proyecto de reforma integral del Código Penal mexiquense



4



Anuncia Poder Judicial Edomex consulta para reforma integral del Código Penal

Anunció este martes el arranque de una amplia consulta entre diversos sectores de la sociedad, académicos, instituciones y organizaciones sociales, para elaborar un proyecto de reforma integral del Código Penal mexiquense

Evodio Madero

Se trata de hacer la norma penal más sencilla y aplicable, eliminar del código las conductas que pueden ser sancionadas por la vía administrativa, a través de una nueva Ley de Justicia Cívica y potenciar la mediación y la justicia restaurativa, para evitar que la mayoría de los delitos se castiguen con cárcel.

El presidente del Poder Judicial, Ricardo Sodi Cuellar, dijo que se tiene que acabar algunas distorsiones que hoy existen, como el caso de que un robo de mercancía se puede castigar más severamente que un homicidio, y clarificar los tipos penales como el feminicidio para permitir que en estos casos sea más sencilla su judicialización. La idea es que se realicen mesas de análisis de diferentes tópicos para ir recogiendo las propuestas de penalistas, expertos, académicos y todo aquel que desee aportar en esta consulta —que se pretende sea incluyente y participativa— para terminar con la elaboración de una iniciativa de reforma que será presentada a la Legislatura local para su aprobación. Se buscará que la iniciativa sea firmada por los tres poderes del Estado, —Ejecutivo, Judicial y Legislativo— y lleve el respaldo de organismos autónomos como la comisión estatal de derechos humanos, y la fiscalía general de justicia, además de organizaciones sociales.

“Queremos que se genere repensamiento de la política criminal del Estado, a partir de la revisión de su Código Penal. Tiene que ser una consulta amplia. Nadie debe estar excluido”, dijo Sodi Cuellar, quien aclaró que las mesas de análisis partirán de un documento técnico que será elaborado en los próximos días por magistrados y jueces del estado de México. “Esta consulta tiene que involucrar a todos los sectores de la sociedad. Se le va a dar voz y se va a escuchar a todos los sectores que estén interesados en participar”, insistió. El Poder Judicial habilitó un micro sitio en la página web de este poder, www.pjedomex.gob.mx, donde se podrán registrar los que deseen participar o bien hacer sus propuestas de modificación de este ordenamiento. Sodi Cuellar expuso que se tiene la idea errónea de que sólo metiendo a la cárcel a una persona que cometió una conducta antisocial se hace justicia, y eso ha provocado que las prisiones estén sobrepobladas, ante el abuso de la figura de la prisión oficiosa. El magistrado señaló que se deben potenciar otras figuras para impulsar la justicia restaurativa, como la mediación y la reparación del daño.